



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0606/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 06/06/2019	BOUC: 14/06/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha __9__ de __Julio de 2019__ por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANDRADE BLANCO, Juan Antonio
BONFANTI, Daniele
CASTAÑO RIAÑO, Sergio
CHAVIANO PEREZ, Lizbeth
DIAZ GEADA, Alba
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Irene
HERNANDEZ BARRAL, Jose Miguel
HERNANDEZ HOLGADO, Fernando
HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo
JIMENEZ TORRES, David
LIMA GRECCO, Gabriela de
MARTI BATALLER, Aurelio
MORENO ALMENDRAL, Raúl
MORENO CANTANO, Antonio Cesar
MORENO GARRIDO, Ana
MOTA ZURDO, David
NIETO SANCHEZ, Carlos
PINTO TORTOSA, Antonio Jesús
REDONDO CARRERO, Emilio
REHER DIEZ, Guillermo Sven
RICO SANCHEZ, Alberto
RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía
RODRIGUEZ MARTIN, Nuria
ROMÁN RUIZ, Gloria
SABATÉ DOMINGO, Oriol
SACRISTÁN ROMERO, Francisco
SANCHEZ MORENO, Manuel
SÁNCHEZ PADILLA, Andrés
SANTAMARIA COLMENERO, Sara
SIMÓN RUIZ, M ^a Inmaculada
TEGLIA, Emanuel



TOMASONI, Matteo
URIGÜEN LÓPEZ DE SANDALINO, Natalia
VELAZQUEZ HERNANDEZ, Aurelio
VIDAL VALIÑA, Carmen Marina
VILCHES FUENTES, Gerardo
VILLATORO SANCHEZ, Francisco de Paula

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____


Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Firmado: Jesús CANTERA MONTENEGRO
Vº Bº EL DECANO

Firmado: Miguel LUQUE TALAVÁN


FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
SECCIÓN DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <i>9 de Julio de 2019</i>

Firmado: TOMÁS PAYERO